

¡BASTA!

(A propósito de la Nota de Justicia
y Paz de Octubre de 2011)

JOSÉ MARÍA DE LA CUESTA RUTE*

Escribo estas letras desde mi confesada pertenencia a la Iglesia Católica a la que profeso el verdadero amor de un hijo a su madre en la que ve una solicitud permanente por la felicidad de todo el género humano como corresponde a su condición de depositaria, y hasta cierto punto administradora, del misterio de la fe.

Escribo desde mi convicción del deber que a todo cristiano nos alcanza de participar en la evangelización de todas las gentes y en la necesidad urgente de proceder así en todo momento, como nos aconseja San Pablo.

Escribo sintiéndome urgido por la enseñanza de la propia Jerarquía eclesiástica, particularmente de Su Santidad Benedicto XVI, acerca del alcance universal del mandato evangelizador que alcanza a todos los hijos de la Iglesia y no sólo a los miembros de su jerarquía.

Escribo estas letras persuadido de que con ello enlace con la más pura tradición de la Iglesia que desde siempre se ha aplicado a instruir a los más necesitados a fin de que pudiesen vivir de la fe, en la que ella es maestra.

Escribo estas letras sin la menor pretensión de pasar por sabio ni de dar lecciones, pero sí con el convencimiento de que la complejidad de la vida actual y la especialización científica que lleva consigo nos hace a todos ignorantes en todas las ramas del saber en las que no hemos recibido instrucción ni ejercido aprendizaje. Y esto vale para todos los miembros de la Iglesia, tanto para los clérigos como para los laicos y ya ejerzan potestad por formar

* Catedrático emérito de Derecho Mercantil UCM (Fecha de redacción: Madrid, 7 de noviembre de 2011).

parte de la jerarquía ya pertenezcamos al pueblo de Dios que iremos a su presencia después de la gran tribulación y por su misericordia infinita. Y digo esto con plena conciencia de la sabiduría de la Iglesia en humanidad y de que esa sabiduría se media por el magisterio de la Iglesia ante el que todo el pueblo de Dios, todos los fieles no somos más que discípulos que hemos de estar atentos a sus enseñanzas.

Pero precisamente por eso la primera enseñanza que debemos practicar es la que se deriva del «dad al César lo que es del César y a Dios, lo que es de Dios». Que, por lo que se refiere a las ciencias y, en general, a las disciplinas humanas, la Iglesia como tal carece de una competencia especial; todos sus miembros, del Rey abajo, y ya estén incardinados en las estructuras organizativas, y por eso inevitablemente burocráticas, de la Jerarquía eclesial ya se muevan fuera de ellas en su respectiva esfera laica, pueden expresar sus ideas y sus opiniones que, si indudablemente deben guardar coherencia con las enseñanzas de la fe, por su propia naturaleza resultan más aceptables cuanto sean más acordes con los principios y la metodología propias del saber de que se trate sin consideración a las circunstancias subjetivas que concurren en la persona que las sostenga.

Muy particularmente es importante atenerse a esta enseñanza en el terreno de la ambigua Doctrina Social. Debe subrayarse que en todos los documentos que a ella se refieren, incluso los emanados de los sucesivos Pontífices, se hace la salvedad expresa e inequívocamente de que esa doctrina no puede suministrar soluciones técnicas a los problemas y cuestiones que aborda; con ello se pone en evidencia que la búsqueda de tales soluciones corresponde a quienes cultiven la disciplina o las disciplinas que sean pertinentes en cada caso.

No resulta infrecuente sin embargo que, en dichos documentos y al hilo de la argumentación sobre los principios evangélicos, que de suyo debería constituir la marca, el límite o la frontera del territorio dentro del que ejercer con seguridad doctrinal la tarea científica o artística que en cada caso corresponda, se olvide la prudente monición citada y se incurra en apuntar soluciones que no pueden calificarse sino de «técnicas». Con todo respeto diré que eso ocurre incluso en alguna Encíclica. Pero donde ya se manifiesta

sin veladura alguna es por lo general en los documentos que dimanar de los Dicasterios o Consejos Pontificios. Así sucede escandalosamente en la Nota emanada el pasado mes de octubre del Consejo de Justicia y Paz.

Nótese que, en la mayoría de los casos, semejantes Documentos se producen en virtud de la tarea de asesoramiento o consulta que a la Santa Sede corresponde como miembro de los Organismos seculares Internacionales en los que interviene con plena legitimidad. Pero sucede, como es lógico por la dificultad intrínseca de distinguir entre los distintos planos, que esos documentos se toman como documentos que expresan la doctrina de la Iglesia en su condición de tal y, en consecuencia, se considera que forman parte del corpus doctrinal de la fe de los católicos.

Diré que además los que se consideran a sí mismos buenos católicos y los que por ello los toman admiten sin la menor acribia crítica esos documentos y endosan su contenido a la fe de la Iglesia. Incluso se llega a considerar católicos desviados a los que por sus saberes científicos y técnicos se permiten criticar tales documentos.

No es impertinente, me parece, recordar aquí que la Iglesia ha celebrado, manifestándolo así en multitud de ocasiones, la pérdida de los Estados Pontificios ya que así se purificaba de todo poder temporal; también se alaban los Pactos de Letrán en cuanto que, mediante el reconocimiento del Estado Ciudad del Vaticano, se puede mantener al Romano Pontífice exento de cualquier jurisdicción soberana, con la garantía que ello representa para poder custodiar y transmitir la integridad del mensaje evangélico.

Pero no es dudoso que esa finalidad del reconocimiento simbólico de la soberanía pontificia, lleva a la confusión —humanos todos, al fin— respecto de la actuación de las burocracias vaticanas que están al servicio de la dimensión temporal del Vaticano, con la consecuencia de que lo que no es sino producto temporal puede —y suele tomarse— por parte de la fe de la Iglesia.

Es ahí donde radica el mal sin paliativos que me impele a decir BASTA. Basta ya de emitir documentos de significado ambiguo pero que por el carácter de las Oficinas que los emiten se considera que resumen doctrina católica. Basta porque se confunde a los católicos que, por preparados que puedan estar en otras materias,

no lo están en la economía o el derecho y que sin embargo, por su sencillez de espíritu y su fidelidad a machamartillo —aunque, a mi juicio erróneamente formada— aceptarán sin la menor duda las argumentaciones y conclusiones, cuando menos discutibles, de los documentos burocráticos a que me refiero; argumentaciones que, de acuerdo con el proverbio eclesial clásico y precisamente por tratarse de materias discutibles, deben expresarse como meras opiniones frente a las que cabe manifestar otras con plena libertad (*en lo discutible, no unidad sino libertad*). Lo mejor sería sin embargo que tales opiniones no se formularan bajo el membrete oficial de cualquiera de las oficinas vaticanas, y que quien quisiera hacerlo por ser suyas lo hiciera con su nombre y apellidos así fuese incluso cardenal porque siendo opiniones personales su autor y sólo su autor debe responsabilizarse de ellas asumiendo lo que puedan tener de erróneas. Así se protegería a los «sencillos», como ha sido preocupación constante de la Iglesia.

Pero también BASTA porque meras opiniones personales, sometidas cuando menos a la libre discusión, se atribuyen a la Iglesia con grave injusticia y probablemente no menor daño.

Que, como suele ser usual y desde luego sucede en la Nota que suscita este escrito, las recomendaciones se orienten según los principios intervencionistas y demás martingalas inspiradoras del socialismo, no excluye que, en general salvo escasas excepciones, quienes militan en los Partidos Socialistas y desde luego en el español tengan a la Iglesia como enemiga; la práctica no es útil, pues ni siquiera como coartada o camuflaje que, por otra parte, no sería en modo alguno admisible. Mas la cuestión se hace más intolerable cuando parece aceptarse que una ideología tan negativa para la realización en libertad de los proyectos del hombre, *imago Dei* como tan a menudo nos recuerda Benedicto XVI para quien debe centrarse en el hombre toda la ciencia y el arte, se presente como la apropiada para los católicos.

Por todas estas razones y con la conciencia de rendir un verdadero servicio a mi madre la Iglesia con el ejercicio de un derecho que corresponde a todo miembro del Pueblo de Dios levanto mi voz para decir BASTA, BASTA YA.